REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00129-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por el Representante Legal de la Empresa ENETEL, en la cual expresan que se llevó a cabo el cumplimiento de la retención correspondiente al accionado EDIER JOSÉ ORTIZ TORO, relacionado la consignación de la cuota alimentaria para el pago quincenal del 4 de octubre de la presente anualidad, anexando el respectivo soporte.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d50196df002d285b8ba9778d36c8d4054ee93d2ffe9bec61102a2e7b8556286b**
Documento generado en 26/10/2022 04:39:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica